



GUATEMALA, C.A.

150
JST

Aprobación del Contrato Administrativo No. 11-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad SMART OFFICE, S.A., derivado de la Cotización 6-2020, para la "Adquisición de 349 Armarios Persianizados". Ref. GG-COT-2020-10-E4/dv/brae.

JST

001465

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, veintiuno de agosto de dos mil veinte.

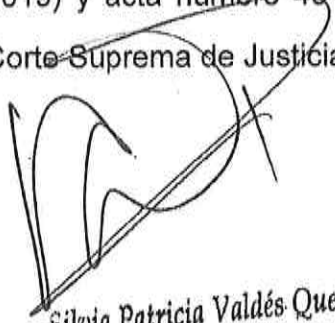
I) Se tiene por recibido el expediente con Hoja de Trámite número ciento veinte (120) de Gerencia General, para resolver la aprobación del Contrato Administrativo número once guion dos mil veinte diagonal POJ (11-2020/POJ), suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA, derivado del proceso de cotización seis guion dos mil veinte (6-2020). II) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2), póliza número setecientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y nueve (743679) y su certificación de autenticidad, ambas extendidas el seis de agosto de dos mil veinte por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, a favor del Organismo Judicial, y presentadas el doce de agosto de dos mil veinte a este Organismo, según consta en el expediente de mérito, se **APRUEBA** el **Contrato Administrativo número once guion dos mil veinte diagonal POJ (11-2020/POJ)**, celebrado el veintinueve de julio de dos mil veinte, entre el **Organismo Judicial** y la entidad **SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "**ADQUISICIÓN DE 349 ARMARIOS PERSIANIZADOS**", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. III) Remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas. IV) Diligenciado, remítase a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Artículos:** 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 48, 49 y

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

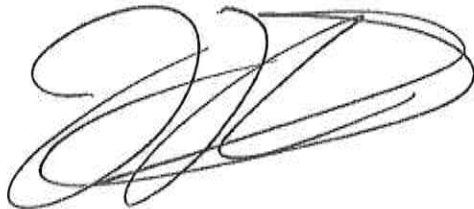
PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Aprobación del Contrato Administrativo No. 11-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad SMART OFFICE, S.A., derivado de la Cotización 6-2020, para la "Adquisición de 349 Armarios Persianizados". Ref. GG-COT-2020-10-E4/dv/brae.

65 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Resolución 1433 de la Presidencia del Organismo Judicial del treinta de mayo de dos mil diecisiete; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019) y acta número 45-2019, del once de octubre de dos mil diecinueve de la Corte Suprema de Justicia; **Publíquese.**-----



Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial

DEPTO. ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS
ÁREA DE COTIZACIÓN Y LICITACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
ORGANISMO JUDICIAL

RECEBIDO
24 AGO 2020

A LAS 09 HRS. 30 MIN.
POR: *Jacqueline Lara*